

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 29 DE ABRIL DE 1985

Núm. 97

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Padecido error en la publicación de las Bases que han de regir el Concurso de Méritos para la provisión de dos plazas de Médicos Residentes Asistenciales, una para el Servicio de Pediatría y otra para el Servicio de Neurocirugía, del Hospital General "Princesa Sofía", publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, n.º 37, de 13 de febrero de 1985, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

1.º—En el apartado c), del Baremo, donde dice: "Como alumno asistente voluntario 0,5 puntos"; debe decir: "Como alumno asistente voluntario 0,5 puntos por mes".

2.º—En el apartado e) del Baremo, se suprime el párrafo siguiente: "La anterior puntuación sólo podrá aplicarse a aquellos concursantes que en la valoración de los apartados anteriores hayan obtenido 50 o más puntos".

Lo que se publica para general conocimiento.

León, 17 de abril de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 3048

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, núm. 6

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Oficial Mayor de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada Primera, de la que es Recaudador titular don Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación de Tributos del Estado contra don Manuel Co-

pano Ortiz, por débitos a la Hacienda Pública del concepto de Renta Personas Físicas, del año 1984, por importe de principal de 1.845.340 pesetas, más 373.078 pesetas de recargos de apremio, y 100.00 pesetas de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, mediante acuerdo de fecha 9 de abril de 1985 la enajenación en subasta pública de los bienes muebles embargados en este procedimiento el día 11 de febrero de 1985 como de la propiedad del deudor don Manuel Copano Ortiz; procédase a la celebración del acto de la subasta, señalándose para la misma el día 3 de junio de 1985 a las 10 de la mañana en esta Oficina de Recaudación, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al Depositario y al cónyuge del deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios si los hubiere y anúnciese por Edicto que se publicará, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda de León, en el del Ayuntamiento de Ponferrada y en esta Oficina de Recaudación."

En cumplimiento de la transcrita Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º—Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don José Voces Granja, Camino Viejo de Gaiztarro, número 24, quien se los mostrará a quienes puedan estar interesados en su adquisición; siendo su clasificación en lotes y valoración que servirá de tipo para la subasta, la siguiente:

Lote núm. 1.—Un compresor ABC. Tipo VG-52-C., presión 30 Kgs., número 211677.—Valorado en 75.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Una sierra cortadora con doble disco para 400 mm., Ø de hoja, carro doble.—Valorada en 200.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Una pulidora con brazo articulado.—Valorada en 40.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Un taladro Bosch, de percusión.—Valorado en 4.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Una cortadora.—Valorada en 10.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Una máquina de calcular eléctrica Olivetti-Logos 49, número E-131087.—Valorada en 10.000 pesetas.

Lote núm. 7.—Una máquina de escribir portátil Olivetti. U-680, semieléctrica.—Valorada en 15.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Un armario metálico de dos puertas plegables de 1,20 x 1,95 metros.—Valorado en 15.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Una mesa metálica con tapa de formica de 0,75 m. x 1,20 metros.—Valorada en 10.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Una plancha de granito negro, de 2,55 m. x 1,10 m. y 3 cm. de grueso.—Valorada en 17.000 pesetas.

Lote núm. 11.—Trece planchas de granito "Rosa Porriño" de 2,80 x 1,30 metros y 2 cm. de grueso. Valoradas en 169.000 pesetas.

Lote núm. 12.—Dos planchas de granito gris, de 2,80 m. x 1,40 m. y 3 cm. de grueso.—Valoradas en 44.000 pesetas.

Lote núm. 13.—Ocho planchas de granito gris, de 2,80 m. x 1,40 m. y 2 centímetros de grueso.—Valoradas en 120.000 pesetas.

Lote núm. 14.—Una plancha de mármol "Crema Marfil" de 2,80 m. x 1,40 metros y 3 centímetros de grueso.—Valorada en 22.000 pesetas.

Lote núm. 15.—Una plancha de mármol "Blanco" de 2 m. x 1,25 m. y 3 cm. de grueso.—Valorada en 25.000 pesetas.

Lote núm. 16.—Vehículo moto Montesa Cota 348, matrícula LE-0051-E.—Valorada en 225.000 pesetas.

Lote núm. 17.—Vehículo Seat-124-

1430 de 10 HP. matrícula LE-5565-H. Valorado en 300.000 pesetas.

Lote núm. 18.—Vehículo furgoneta Citroen Dyan-6-400 de 4,9 HP.—Valorado en 250.000 pesetas.

2.º—Todo licitador depositará previamente en metálico en la mesa de subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los lotes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días si-

guientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º—Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.º—Que en caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

ADVERTENCIAS:

A los acreedores hipotecarios y pignoratios, forasteros y desconocidos, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

A los adjudicatarios, que los bienes objeto de la subasta fueron embargados sin cargas, y si existiere alguna que sobre ellos pesara, se desconoce.

En Ponferrada, a 15 de abril de 1985. El Oficial Mayor, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2902

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LEÓN

Relación nominal de asegurados al Régimen Especial Agrario que al intentar por Magistratura de Trabajo el cobro de los débitos a la Seguridad Social, por descubiertos en el pago de las cuotas, han resultado desconocidos por diversas causas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30-5-74 y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social de 27-10-77, advirtiéndose a los empresarios, derechohabientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en el caso de no comparecer ante esta Tesorería, sita en Avda. Facultad, 1, 7.ª planta, de León, en un plazo máximo de 15 días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
—	Vicente Caño Centeno	Valderas
—	Florencio Alvarez Arias	Bembibre
—	Antonio Aires Alvarez	Cebrones Río
24/ 14.938	Juan Gutiérrez Alvarez	Villiguer
34/ 53.077	Tarciano Delgado Escudero	Crémenes - Tej.
28/ 71.378	Vicente Fernández Gómez	Cubillas Rueda
24/ 85.042	Juan Riojano Ribado	Ruiforco Torío
24/ 97.109	Florentino Rguez. Tascón	Vegacervera
24/146.267	Onésimo González Mtnz.	Bercianos Pár.
24/149.516	Jesús Díez Díez	Hospital Orb.
24/163.847	Evelio Torrado Fernández	Palacios Vald.
49/178.691	Manuel Lozano Villacorta	Ardón
24/183.410	Faustino Gregorio Fdez.	Prado Guzpeña
49/197.750	Vicente Esteban Alonso	Villafer
47/201.271	José Machado Quina	Villaseca Sob.
47/201.940	Indalecio García Lobato	Roperuelos Pár.
24/211.041	Francisco Matilla Castrillo	Valderrey
24/221.422	Andrés Núñez Martínez	León
24/225.011	Dionisio Barrenada Mtnz.	Cabreros Río
24/226.610	Aquilino Lozano Rodríguez	Vegacervera
24/227.712	Severiano Alvarez Barrios	Quintana Rane.
24/229.116	Vicente Matías Arribas	León
33/232.643	Faustino Vivas Berrocal	Valdepiélagos
24/234.465	Apolinar Franco Pablos	Sta. Colomb. C.
24/265.198	Santiago García Rodríguez	Gradefes
47/267.301	Hortensio Muñoz Cuéllar	Crémenes
24/268.395	Inocencio Llamera Mtnz.	Chozas Abajo
39/271.637	Laureano Gutiérrez Núñez	Puebla de Lillo
24/273.269	María Alvarez Alvarez	S. Andrés Rab.
24/276.732	Miguel Carnero Díez	Valderas
24/284.868	Alvaro Ricardo Blanco L.	Sta. Colomb. C.
24/241.501	Juan González Moral	Ponferrada
24/342.739	Amando Martínez Mtnz.	S. Pedro Ber.
24/343.523	Pasión Villanueva Merino	Arenillas Vald.
24/357.380	Felipe Fernández Ramos	León

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/358.623	Cándido Pozo García	Campo Villav.
39/363.379	Angel Jiménez Hernández	Villafer
24/369.503	Mariano Redondo Cruz	Sariegos
24/377.158	José Luis Marqués Fdez.	Valderrueda
20/384.582	Rosendo Samprón Fdez.	Crémenes
24/386.292	Lauro Domínguez Vega	Rabanal Cam.
33/386.840	José Antonio Lago Fdez.	San Emiliano
24/407.273	Antonio Expósito García	Val S. Lorenzo
24/408.350	José Alvarez Bardón	S. Vicente C.
24/415.427	Agustín Fierro Tascón	León
24/429.136	Isidoro García Tascón	Camposolillo
48/435.955	José Llorente Alvarez	León
24/448.161	Santiago García Alonso	Villimer
24/448.172	Cándido Vázquez Mallo	Fresnedo
24/450.417	Juan José Herrero Fuentes	Prado Guz.
24/459.758	Dario Primitivo Suárez Díez	Vegas Cond.
24/472.325	José Antonio Mtnz. López	Sta. Colomb. C.
24/474.207	Alejandro Carnero Díez	Altafría
24/476.891	Balbino Rabadán Hernando	Ardón
24/481.357	José Luis López López	Valencia D. J.- Monte Pequeño Valencia D. J.- Los Quintos León
24/481.539	Joaquín Pereira Manuel	Caboalles Ab. Villasabariego Ardón Sta. Colomb. C. Astorga La Bañeza Valderrey Cistierna Cabrillanes S. Andrés Rab. Villafra Sena de Luna León
36/482.337	Angel Guerra Pérez	Roperuelos P. Laguna Negr. Villimer León
24/482.427	Joao do Nascimento Cunha	Soto de la Vega S. Andrés Rab. Cabrillanes Urdiales Pár. Carrizo Ribera Vegaquemada Quintanilla V. Madrid
24/483.779	Julián García Fernández	Madrid
24/486.369	Timoteo Vázquez García	León
20/489.213	Julián Blanco González	León
24/490.202	Domingo García Patiño	León
24/492.586	Norberto Alfonso da Silva	León
24/492.636	Juan Justo Celadilla	León
24/493.245	Francisco Díez Rodríguez	León
24/498.277	Lisardo Roderia Martínez	León
24/498.363	Olimpio Manuel Ramos	León
24/502.248	Francisco Manuel Reis Ceu	León
24/502.272	Isidoro Alvarez Mielgo	León
24/504.162	Edmundo Le. Luque Pérez	León
24/505.868	Alberto Augusto Ferreira	León
24/507.068	Antonio González Castro	León
24/509.087	Valentín Arias Crespo	León
24/518.087	Serafín Fernández Rguez.	León
24/519.354	Carlos Augusto Fernández	León
28/582.084	Antonio García Larriu	León
33/702.072	José Manuel Rivas Alvarez	León
33/708.519	Antonio Vidal Quintanilla	León
48/731.918	José Tejerina González	León
48/737.156	Epifanio Lozano Baños	León
8/1.086.075	Catalina Sanz Tiburcio	León
24/ 280	Alvaro Roca de Taboces B.	León
24/ 792	Elvira Martín Alvarez	León
24/ 1.002	Pedro de Castro Huerta	León
24/ 2.568	Luis Ortega Azpitarte	León
24/ 2.593	Grupo Sind. "Vallegrande"	León
24/ 2.595	Angel Díez Flórez	León
24/ 9.124	Enrique Gómez y Argüello	León
24/ 11.741	Indalecio Cañedo Ovalle	León
24/ 11.940	Amalia Pérez Rosón	León

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/13.129	Jesús García Cascallana	Cacabelos	24/121.223	Angel López Robles	Villiguer-Villas.
24/225.124	Crescencio Salas Martínez	Barrio N. Sra.	24/121.247	Bonifacio López Valdesogo	Castrillo-Vegas del Condado
24/254.443	Vicente Ordás Melcón	Lauzz-Riello	24/124.794	José Antonio López Prieto	Sta. Olaja Var.
24/254.449	Leovigilda Cordero del Pozo	Lauzz-Riello	24/127.073	Manuel Díez Pérez	S. Martín Fal.
24/254.724	Balbina Alvarez González	Salce-Riello	24/127.538	Florencio Vélez Campillo	La Seca Alba-Villazancho V.
24/254.736	Manuel González Bardón	Salce-Riello	24/128.613	Enrique Yugueros Audeón	Cistierna
24/6.052	Constantino Taranilla Pérez	Valdavidilla-Vill.	24/130.037	Dámaso Fernández Fdez.	Cimanes Tejar
24/14.782	Adoración López Fdez.	Quintanilla B.	24/130.128	Teodoro Celada Delgado	Sahagún
24/18.933	Manuel Suárez Rodríguez	Ponferrada	24/130.736	Rodrigo Pampim Juan	Otero Escarp.
24/18.943	Silverio Rodríguez Cuesta	Pobladura Terc.	24/134.685	Eugenio Díez Fernández	Huelde
24/21.516	Octavio Alvarez Cañedo	Villabuena	24/135.192	Amaro Valbuena González	La Sota-Vald.
24/21.732	Francisco Fdez. Armesto	Toral Vados	24/135.923	Carmen Llanos Muñoz	La Bañeza
24/22.576	Adoración Alvarez Fdez.	La Robla	49/136.677	Lacio Morán González	Alija Infant.
24/29.838	Luis Flórez Flórez	Villaobispo R.	24/138.463	Román Santos de la Fuente	Trobrado Cam.
24/33.720	Vidal García Fernández	León	24/140.496	José Lago Abajo	Villanueva-Villafranca Bier.
24/36.174	Jesús Fernández Ramón	Cazanuecos	24/141.026	Ezequiel Estévez Mojena	Viñayo-Boñar
24/37.406	Angela Alvarez Ibarzabal	S. Andrés Rab.	24/141.253	Recaredo Fernández Mnez.	Cabrillanes
24/41.720	Balbino Poncelas Poncelas	Piedrafita Bab.	49/141.907	Bernardo Rguez. Sánchez	Gordoncillo
24/41.836	Manuel García Alvarez	Villafeliz Bab.	24/143.355	Luis Fernández García	S. Román Cab.
47/42.564	Crescencio Mnez. Moncada	Matadeón Ot.	24/144.201	Gaspar Alvarez Fernández	Grajal Ribera
24/45.022	Nazario Torres Aller	Villarente-Villasabariego	24/144.608	Antonino Alvarez Canal	Retuerto
24/47.943	Domingo Vega López	Trobrado Cam.	34/146.770	Manuel Santos Corral	Gordoncillo
24/51.592	José Alvarez García	Piedrafita Bab.	24/147.663	Orencio Fdez. Sabugo	Carbajal Legua
24/52.189	Cipriano Fdez. Valencia	Algadefe	24/149.066	José Rodríguez Alvarez	Villafranca B.
49/52.640	Germán Martín Melgar	Zotes Páramo	24/150.936	José Nuñez García	Moldes-Barjas
34/53.077	Tarciano Delgado Escud.	Tejerina-Prioro	24/151.142	Manuel Santín Castro	Busmayor-Barj.
24/53.847	Joaquín García Fernández	Villar Mazarife	24/151.286	Maximino Bañeza Fdez.	Zotes Páramo
24/55.379	Manuel Allende Canal	Burón	24/151.346	Cándido Arroyo Pascual	Puente Vill.
24/56.012	Benigno Vidal Moreira	Villanueva	24/151.573	Víctor Cuervo Miguélez	Benavides Orb.
24/60.696	Alfredo Fernández Macías	Parad. Mucés-Priaranza B.	24/151.688	Aurelia Corales Piñán	Polvoredro
24/60.800	Florentino González Lago	Valtuille Abajo	24/151.809	Ciriaco Cimadevilla Fdez.	Lario
24/62.110	José Fernández Martínez	Toral de Fondo	24/153.258	Francisco Canedo Fdez.	Camponaraya
24/62.423	Mario Guerrero García	Otero-Toral V.	24/156.387	Gaudosio González Herrero	Fresnedo
24/62.687	Juan Benítez Campos	Bercianos Pár.	24/158.302	José Puente Crespo	Los Montes Espina-Igüeña
24/69.967	Aurelia Alonso Alonso	Curillas-Vald.	24/159.221	Agustín de la Fuente Ram.	Moscas-Rope-rucelos Pár.
24/72.281	Valentina Alonso Díez	Trobrado Cam.	24/159.445	Marcelino González García	Villabalter
49/77.539	Florencio Aller López	Carbajal	24/160.208	Pedro Tejerina García	Bustillo de Cea
5/82.745	Pedro Chapinal Trujillano	Villa María-La Bañeza	24/161.729	Baudilio de Lavega Pellitero	Matanza
24/83.527	Eduardo Clemente del Pal.	Castrillo Cab.	24/162.118	Virginia Domínguez Mnez.	Pobladura P. G.
24/85.380	José Prada Rodríguez	Villalibre Jur.	24/162.998	M.ª Antonia Elena Cañueto	Castrillo Cab.
24/85.802	Domingo Cabello Ferrero	Palacios Vald.	24/163.436	Primo Mata Castillo	Regueras Arr.
24/85.911	Modesto Alonso Fernández	Villagallegos	24/166.229	Alfredo Carro Martínez	Requejo Vega
24/86.455	Serafín Faba García	Toral Vados	24/167.180	Pedro Santos Fuertes	Huerga Garab.
24/86.857	Pío Alvarez Martínez	Pandoraco-Rie.	24/168.021	Laurentina Glez. Redondo	Valdefresno
24/87.174	Juan Lago Faba	Villafranca B.	24/170.126	Luis Valcárcel Bernardo	Vegarienza
24/90.719	Nemesio Rodríguez Blas	Villar Ciervos	24/170.648	Julián Fernández Ríos	Villaornate
24/93.836	Pedro Aller Fernández	Cármenes	24/170.808	Elvira Fernández Fdez.	Toral Vados
24/94.271	Ramiro Voces Blanco	Ponferrada	24/170.858	Antolín Fernández Fdez.	Celadilla Pár.
24/96.156	Abelardo Mateos González	Zamboncinos-Zotes Pár.	24/171.578	Isaías García Salas	Otero Dueñas
24/97.035	Isaac Díez Martínez	Trobrado Cam.	24/172.565	Patricio Muñoz Blanco	Villarroañe-Villaturiel
47/99.053	Fermín Mena de Pedro	Vega Villalob.	24/172.729	Laurentino Pérez Acebes	Villafranca B.
24/101.789	Ricardo Robles López	Valladolid	24/174.306	Almudena Arias Asenjo	Villaverde-Carracedelo
49/102.226	Agustín Gil Gallego	Boya-Riello	24/176.027	Ricardo Tranche Pascual	Pobladura P. G.
24/104.223	Desiderio Fernández Robles	Ambasaguas C.	47/178.266	Albino Callejo Martínez	Gordaliza Pino
24/106.078	José Gundín Gundín	Fresnedo	49/178.691	Manuel Lozano Villacorta	Ardón
24/106.745	Francisco Sánchez Pajín	Burón	24/182.187	Marino Acevedo Fernández	Crémenes
24/108.114	Adamina Rodríguez Alvarez	Páramo del Sil	24/182.870	Vicente Martínez Ferrero	Cimanes Tejar
24/110.275	Aureliano Alvarez Suárez	Lario	24/184.512	Modesto Pérez Bojo	Sta. Cristina P.
24/111.195	Lucinio Mencía Santos	Villamarco	24/186.900	Gabriel Martínez Ferrero	Cimanes Tejar
24/112.085	Máximo Rodríguez Glez.	Santa Cruz-Villasabariego	24/187.369	Manuel González Ferreiro	Sobrado
24/113.080	José Ordás Suárez	Cornombre-Vegarienza	24/191.327	Victorino de Dios García	Fuentes Nuevas-Ponferrada
49/113.507	Francisco de Caso Crespo	Ardón	24/193.833	Manuel Fernández Fdez.	Villar-C. Tejar
24/113.660	Eugenio Glez. Zapatero	Soto de la Vega	24/194.613	Angel Fernández Rguez.	Azadón
24/115.299	Uraicino Herrero Reguera	Villacontilde-Villasabariego	24/199.340	Francisco Sánchez Posadas	Sta. Marina R.
24/117.911	Jesús Miguélez Botas	Soto de la Vega	47/201.271	José Machado Quina	Valdefresno
24/119.462	Serafín Rodríguez García	La Maluenga-Rabanal Cam.	24/206.941	Anastasio Huerga Rguez.	Villamandos

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/207.151	Felicidad Barriales Rguez.	Villasabariego	24/249.343	Celedonio Ferrero Mtnez.	Cimanes Tejar
24/207.385	Manuel Getino Valbuena	Valle Mansilla	24/249.346	Santiago García Ferrero	Cimanes Tejar
24/209.840	Melchor Guzmán Fdez.	Valderas	24/249.352	Joaquina Arias Martínez	Cimanes Tejar
24/209.915	Antonio Mallo García	Marzán-Vegar.	24/249.356	Inés Martínez Arias	Cimanes Tejar
13/210.309	Benedicto Requejo Requejo	Cuénabres-Bur.	24/249.358	Didimo Martínez Arias	Cimanes Tejar
24/212.760	Tomás García Lozano	Cimanes Tejar	24/249.359	Belarmino Martínez Arias	Cimanes Tejar
24/213.639	Julían Alonso Josa	Valderrey	24/249.360	Piedad Martínez Arias	Cimanes Tejar
24/213.667	Toribio Barrios Giganto	Villamandos	24/249.365	Pilar García Gómez	Cimanes Tejar
24/214.087	María García Fernández	Vegarienza	24/249.366	Joaquina Arias García	Cimanes Tejar
24/215.543	Valentina López González	Vega Valcárcel	24/249.394	Donatila Martínez Mnez.	Cimanes Tejar
24/217.807	Gabriel García Fernández	Zotes Páramo	24/249.431	Filomena Arias Martínez	Cimanes Tejar
24/218.076	Etelvino Gallego Garrido	Pajares Oteros	24/249.432	Virginia Martínez Arias	Cimanes Tejar
24/218.396	Nazario Martínez Peláez	Quintana Mon.	24/249.434	Francisca Martínez Arias	Cimanes Tejar
24/219.600	Enedino García Díez	Boñar	24/249.449	Tomasa Fernández Arias	Cimanes Tejar
24/223.231	Miguel González Luengo	Vegas Condado	24/249.472	Belarmina Fdez. Ferrero	Cimanes Tejar
37/224.767	Francisco Galván Ortega	Requejo Vega	24/249.483	Bernardo García García	Cimanes Tejar
24/225.011	Dionisio BARRENDA Mtnez.	Cabreros Río	24/249.485	Delfina García Fernández	Cimanes Tejar
24/225.096	Baudilio Muñiz Fuentes	Velilla Vega	24/249.499	Secundino Fernández Arias	Cimanes Tejar
24/226.020	Gumersindo Campelo Rdg.	Cabañas Raras	24/249.513	Salomé Fernández Suárez	Cimanes Tejar
24/226.610	Aquilino Lozano Rodríguez	S. Pedro Berc.	24/249.824	Eugenio Maraña Sánchez	León
24/226.904	Gustavo Marinas Rguez.	Ponferrada	24/250.000	Raimundo Fernández Laiz	Trobajo Cam.
24/228.141	Isaac García González	Castriño Cab.	24/251.392	Miguel Fuente Gutiérrez	Quintana Marc.
24/231.130	José Prado Martínez	Villar Maz.	24/252.195	Evencio Ugidos Blanco	Valencia D. J.
24/231.608	Ramiro Cerezal Cano	Acisa Arrim.	24/253.369	Eusemio Arenis González	Villasabariego
24/233.942	Andrés Martínez Fdez.	Cimanes Tejar	24/253.386	León Díez Díez	Villiguer-Villa-sabariego
24/234.894	Oscar Martínez Fernández	Huelde-Salam.			
24/237.067	Pablo González González	Magaz Cepeda	24/253.395	Gabriel Alvarez Gallego	Villacontilde-
24/237.748	Pedro Alonso Fernández	Lois-Salamón			Villasabariego
24/239.353	Jesús Olmo Tascón	Valle Mansilla	24/253.452	Evaristo Martínez Glez.	Palazuelo Eslo.-
24/241.123	Felicidad Ugidos Ferrero	Pobladura P. G.			Villasabariego
24/241.155	Segismunda Verdejo López	Pobladura P. G.	24/253.463	Santos Alvarez García	Palazuelo Eslo.-
24/242.157	Jesús Fernández González	Dragonte-Cor.			Villasabariego
24/242.407	Delfina Rodríguez Alonso	Sta. Olaja Rib.	24/253.567	Joaquín Alvarez García	La Bañeza
24/243.878	Fernando Rodríguez Suárez	Arleas Puerto-	24/253.669	Arsenio García Cabero	Villamontán V.
		Rodiezmo	24/254.189	Mercedes Flórez Valcarce	Riello
32/243.962	M.ª Carmen González Gil	Villarrubín-	24/254.735	Benedina García González	Salce-Riello
		Oencia	24/256.916	Oliva Vidales Castaño	Quintana y C.
24/244.325	Gonzalo Alvarez Fernández	Sta. M.ª Ordás	24/257.110	Aurora Pérez Ares	Quintana y C.
24/244.341	Segismundo Suárez Fdez.	Sta. M.ª Ordás	24/258.415	Emilio Porras Magaz	Ponjos
24/245.122	Ana Luisa Prieto Villalibre	Destriana	24/258.872	Isabel Falagán Prieto	S. Esteban N.
24/245.216	Milagros Pérez Fernández	Destriana	24/260.585	Victoria González Carro	Jiménez Jamuz
24/245.536	Manuela Pérez Díez	Robledino Val.	24/260.657	Rosalina Bolaños Murciego	Jiménez Jamuz
24/245.653	Miguel Villalibre Fdez.	Destriana	24/261.267	Nicanor López Callejo	Castriño Cab.
24/245.668	Asunción Villalibre Villal.	Destriana	24/261.283	Rita García Río	Castriño Cab.
24/245.673	Luisa Pérez Villalibre	Destriana	24/261.338	Antonio Pérez García	Castriño Cab.
24/245.733	Meridiana Fdez. Valderrey	Destriana	24/261.372	Anacleto Cueto Domínguez	Astorga
24/245.794	María Díez Prieto	Robledino-Dest.	24/261.379	Rosa Canueto Callejo	Castriño Cab.
24/245.840	Miguel Valderrey Díez	Riego Vega	24/261.389	Angustias N. Fernández	Castriño Cab.
24/245.866	Jerónimo Pérez Fernández	Destriana	24/261.419	Asunción González Glez.	Castriño Cab.
24/245.925	Dolores Valderrey Revillo	Destriana	24/261.447	Antonio Cotado Núñez	Castriño Cab.
24/246.062	Nieves Rodríguez Rguez.	Fresnedo	24/261.459	Adelaida Lorden Gómez	Castriño Cab.
24/246.145	Elena García García	Fresnedo	24/261.464	Senén Moro Alvarez	Castriño Cab.
24/246.178	Amalia García Burón	Fresnedo	24/261.591	Leonor Lobato Sanjuán	Villamontán V.
24/246.191	Antonia Orallo Fernández	Fresnedo	24/262.242	Laureana Fernández López	Villalís Vald.
24/246.829	Marcelina Río G. Iglesias	Llamas Rueda	24/262.468	Isabel Martínez Fernández	Fresno Vald.
24/247.365	Gloria Alvarez Salazar	Cornombre-	24/263.511	Isabel Cabo Boda	Priaranza Bier.
		Vegarienza	24/264.100	Ana María Cid Pérez	Requejo Vega
24/247.379	Herminia Gurdíel González	Sosas Cumbra	24/264.585	José M.ª García Fernández	Santibáñez Val.
		Vegarienza	24/264.599	Inocencio Matilla Glez.	Villares Orbigo
24/247.818	Vicente Díez Flecha	Pedrún Torío	24/264.630	Esteban Fernández Simón	Valcabado
24/248.013	Ponciano García Rguez.	Espinosa Rib.	24/265.198	Santiago García Rguez.	Villanueva C.
24/248.793	Agustín Gómez González	Cimanes Tejar	24/265.211	Manuel Arias Blanco	Priaranza Bier.
24/248.828	Flora García Fernández	Cimanes Tejar	47/267.301	Hortensio Muñoz Cuéllar	Crémenes-Sal.
24/248.912	Laurentino Fdez. Gómez	Cimanes Tejar	24/267.892	Emiliano Pérez Asenjo	S. Clemente V.
24/248.962	Antonio Suárez Suárez	Cimanes Tejar	24/267.945	Lisardo González Yebra	Toral Vados
24/248.971	Aurelio García Díez	Cimanes Tejar	15/270.058	Andrés Fosado Rodríguez	Lario
24/248.978	Maximina Fdez. Palomo	Cimanes Tejar	24/270.287	Esther González Villafañe	Benazolve
24/249.088	Angel Fernández Rguez.	Cimanes Tejar	24/270.938	M.ª Paz Sierra González	Foloso
24/249.228	María Fernández Magaz	Cimanes Tejar	24/271.214	Pedro Martínez Olarcos	Carrizo Rib.
24/249.234	Felicísima Ferrero Alcobá	Cimanes Tejar	24/271.516	Agustín García González	Cimanes Tejar
24/249.277	Manuel García Vieira	Cimanes Tejar	24/272.061	José Antonio López Alegre	Villar Mazarife
24/249.284	Iluminada Fernández Fdez.	Cimanes Tejar	24/272.493	Laudina García Alvarez	Murias Paredes
24/249.305	M.ª Rosa López Majo	Cimanes Tejar	24/272.550	Elvira Vallejo Suárez	Murias Paredes
24/249.332	Pilar Martínez García	Cimanes Tejar	24/272.558	Clodomira Gtrrez. Bardón	Murias Paredes

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/272.609	Avelina García Martínez	Murias Paredes	24/297.437	Alfredo Díez Vega	Villahibiera
24/272.628	Guadalupe Rubio García	Murias Paredes	24/297.554	Enoc Fernández Robles	Fresno Vega
24/272.660	Socorro Fernández Glez.	Murias Paredes	24/298.641	Domingo González Alfonso	Páramo del Sil
24/272.740	Julián García López	Murias Paredes	24/300.007	M.ª Asunción Martínez Be.	Robledo Vald.
24/272.776	Blanca Nieves Fdez. Grrez.	Murias Paredes	24/300.129	Carlos Lazo Fernández	S. Pedro Dueñ.
24/272.781	Carmen Fernández Arias	Murias Paredes	24/301.342	Marcelino Valencia Mnez.	Algadefe
24/272.782	Daniel Fernández Arias	Murias Paredes	24/301.904	Casimiro Alvarez Alvarez	Carrizo Rib.
24/272.819	Eva García García	Murias Paredes	24/304.463	Angel Mallo Mallo	Villarrín del P.
24/272.857	Alberto Quintana Mallo	Murias Paredes	24/305.469	Domingo Alonso Flórez	Destriana
24/272.862	Elvira Quintana García	Murias Paredes	24/305.472	Manuel Fernández Lozano	Destriana
24/272.876	Dulce Alvarez Alvarez	Murias Paredes	24/306.143	Ismael Rojo Rojo	Laiz Arrimad.- La Ercina
24/273.124	Adoración Morayo Iglesias	Villalibre Jur.	24/306.722	José Fuentes Blanco	Rioesco Tapia
24/273.125	Leoncio Parra Rodriguez	Villalibre Jur.	24/307.128	Fernando Campallo Fdez.	León
24/273.126	Leonardo Rguez. Méndez	Villalibre Jur.	24/308.404	Armando Fdez. Fierro	Las Salas-Sal.
24/273.267	Bernarda Flórez Alvarez	Villalbalter	24/308.913	José M.ª López Vidales	Riego Vega
24/273.269	María Alvarez Alvarez	Villalbalter	24/308.935	Concepción Morán Fuertes	Riego Vega
24/273.453	Cesárea Fernández Díaz	Almázcara	24/308.954	Angela López Martínez	Riego Vega
24/273.464	Amelia Martínez Fernández	Almázcara	24/312.050	Ubaldo Rodera Colina	Dehesas
24/273.693	Bernardino Carnero García	Fuentes Carb.	24/313.298	Cecilia Crespo Benítez	Páramo del Sil
24/273.995	Cipriano Calvo Díez	Valdepolo	24/317.228	M.ª Pilar Alvarez de la T.	Molinaferrera
24/273.998	Laurentino Calvo Díez	Valdepolo	24/317.674	Victoriano Ramón García	Roperuelos Pár.
24/274.172	Agustín Medina Martínez	Quintana Mon.	24/319.721	Tiburcio Rebollo Cabero	Villa Adela- La Bañeza
24/275.029	Esteban Fidalgo Aller	Villoria-Onz.	24/320.088	Fortunato Riaño Villalba	Lario
23/275.582	Antonio J. García Jiménez	León	24/320.521	José Mantecón Domínguez	Torre Bierzo
24/275.742	Laurentino Pacho Molag.	Bustillo Cea	24/320.692	Francisco Canto Martínez	Moscas Páramo
24/277.272	Valentina García de Caso	Boñar	24/321.666	Eulogio Abella Rodríguez	Fabero
24/277.370	Mercedes Alvarez Rguez.	Vegarienza	24/323.595	Isidoro Martínez Pérez	Villaturiel
24/277.400	Generosa Vega González	Villadepán-Veg.	24/324.823	Cipriana Pinilla Medina	Villaverde Arc.
24/277.409	Félix Alvarez Prieto	Manzaneda O.	24/324.963	Felicitísimo Rguez. Glez.	St.ª Colomba C.
24/277.414	Santiago González Rguez.	Manzaneda O.	24/326.516	Angeles Pescador Dguez.	Villazala Pár.
24/277.415	Victor González Rodríguez	Manzaneda O.	24/327.697	Paula García González	Quiñones Río
24/277.433	Ermelinda Fdez. Quiñones	Valbuena	24/329.521	Dolores Rodríguez Rguez.	Bouzas
24/277.438	Germán González Fdez.	Villaverde-Veg.	24/329.940	Eutiquio Canal Valdeón	Vegacerneja
24/277.484	Erundina García Alvarez	Villar Omaña	24/330.960	Teótimo Martínez Mnez.	Zuares Páramo
24/277.485	Santiago González García	Villar Omaña	24/332.392	Amparo Casado Sutil	Lordemanos
24/277.493	Celsa López Fernández	Villar Omaña	24/332.453	Etelvina Sarmiento Carbajo	Urdiales Pár.
24/277.494	Angel Bardón Rubio	Villar Omaña	24/332.897	Leopoldo Viñuela Viñuela	Candanedo F.
24/277.527	Noé Alvarez Bardón	Cornombre-Ve.	35/333.215	Luis Paño Fernández	Matadeón Ot.
24/277.531	Manuel Bardón Bardón	Cornombre-Ve.	24/333.959	Julio García García	Quintanilla M.
24/277.536	Lorenzo Bardón Alvarez	Cornombre-Ve.	24/335.933	Marcelino Cañas Gtrrez.	León
24/277.542	José Bardón Bardón	Cornombre-Ve.	24/336.392	Ramón Robles López	Villimer-Villa- sabariego
24/277.564	Higinio Rubio Rubio	Marzán-Veg.	24/336.645	Engracia Rodríguez Fdez.	Lario
24/277.567	Manuel Rozas García	Marzán-Veg.	24/338.759	Miguel Fraile Alfayate	St.ª Colomba V.
24/277.572	Olvido Mallo Fernández	Marzán-Veg.	24/339.048	Isidoro Ugidos Madrid	Villamorico
24/277.598	Vicente Beltrán Rubio	Vegarienza	24/341.005	José Llorente Martínez	León
24/277.601	Manuela Rubio Rubio	Marzán-Veg.	24/341.050	Ciriaco González López	Villabúrbula
24/278.948	Felipe Reguera Cañón	Villacontilde- Villasabariego	24/341.489	Evangelina Quintana Mures	Val S. Lorenzo
24/278.965	José Rguez. de la Madrid	Villafañe-Villas.	24/342.282	Eloy Pérez Díez	Valcabado
24/278.975	María Gutiérrez Martínez	Villafalé-Villas.	24/343.710	Miguel Fernández Matilla	Roperuelos P.
24/279.036	Publio Redondo Blanco	Villaturiel	24/343.786	Fernando Abajo Alvarez	Tabuyo Monte
24/284.921	José Luis Muñiz García	Lois-Salamón	24/344.601	Teresa Fernández Courel	San Lorenzo- Ponferrada
24/285.249	Marcelino Alvarez Fdez.	Las Mañuecas- Renedo Val.	24/344.729	Concepción González Díez	La Vega Rob.
24/287.320	Elvira García Botas	Santa Catalina- Castrillo Pol.	24/345.741	Ricardo Jesús García Prada	S. Andrés Rab.
24/288.852	Lidia Travesi Valderrey	Destriana	24/346.368	Odelinda Alonso García	Méizara
24/289.196	Emilio González González	Villaverde-Veg.	24/346.852	Bernardo Villafañe Glez.	Carrizo Ribera
24/289.271	Fernando Fdez. Román	Cimanes Tejar	24/347.568	Francisca Fernández Rguez.	Taranilla
24/289.274	M.ª Carmen Alvarez Glez.	Cimanes Tejar	24/349.293	Pedro Díez Delgado	Laiz Arrimadas
24/289.275	Manuel Suárez	Cimanes Tejar	24/349.398	Eutiquio López Robles	Villimer
24/289.277	Cándido Fernández Fdez.	Cimanes Tejar	24/349.925	Manuel L. García Glez.	Villar Mazarife
24/289.279	Secundino Aloba Lanero	Cimanes Tejar	24/351.388	M. Victoria Manga Rguez.	Villafañe
24/289.282	Gabriel Martínez Ferrero	Cimanes Tejar	24/351.469	Carlos Madrid Cachón	Cazanuecos
24/289.400	Pilar Alonso Fierro	Quintana Ran.	24/352.263	Georgina Mateo Pedroche	Vegacerneja
24/289.684	Clemencia San Martín Bl.	Regueras Arr.	24/352.657	Eusebio Domínguez del Río	Grajal Campos
24/289.877	Gervasio Fernández Fdez.	Cistierna	24/352.705	Asunción Celada Prieto	Curillas
24/289.971	Nicasio Rodríguez del Río	Palazuelo Eslz.- Villasabariego	24/352.806	Miguel Martínez Martínez	La Magdalena
24/290.232	Eudosa Tirados Hidalgo	Cimanes Vega	24/353.554	Cipriana Rebollo Verdejo	Sta. Cristina P.
24/290.295	Natalio Martínez Alvarez	Benazolve-Ard.	24/353.751	Victoriana Rguez. Pozuelo	Villamandos
24/290.485	Aquilino Valbuena Glez.	St.ª Colomba C.	24/353.773	Agripina Morla Andrés	Villamandos
24/292.655	Saúl Marcial Casares Gcía.	Mansilla Mayor	24/353.974	Orosia Cabero Fuentes	Carral-Valderr.
24/297.361	Gabriel Martínez Pérez	Villaturiel	24/354.164	Petra Ramos Martínez	Quintana Mar.

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/354.201	Catalina Prieto Vallinas	S. Esteban N.	24/366.926	Rosario Muñiz Martínez	Villarroañe
24/354.378	Dolores Carrera García	Saelices Río	7/366.961	Pedro Muñoz Fernández	Bercianos Pár.
24/354.447	M.ª Teresa Jimeno Pérez	Villanueva Czo.	24/368.002	Secundino García del Río	Voznuevo
24/354.597	Pevia Díez Riol	Matanza	24/368.299	Gloria Liébana Díaz	Salamón
24/354.711	Bernardina Castra López	La Milla Río	24/368.489	Luis Celada del Río	Curillas Vald.
24/354.740	Julián García González	La Milla Río	24/368.669	Matilde Alvarez Hompan.	Villafañe
24/354.748	Manuel Alcoba Díez	Villanueva Czo.	24/368.683	Dionisio González Rguez.	Villafañe
24/354.760	María Magaz Arias	La Milla Río	24/368.684	M.ª Montserrat Glez. Rdg.	Villafañe
24/355.204	Agapita Colinas Trapote	Villar Yermo	24/368.689	Concepción Llamazares V.	Villafañe
24/355.833	Antonio San Juan García	Villanueva Jam.	24/368.690	José Félix Llamazares Vega	Villafañe
24/355.845	Victorina Monje Monje	Villanueva Jam.	24/368.691	José Luis Llamazares Vega	Villafañe
24/355.849	Victorina Alija Ramos	Villanueva Jam.	24/368.703	Engracia Modino Villa	Villafañe
24/356.131	Emiliano Castillo Ferrero	Banuncias	24/368.706	Asterio Pérez Rodríguez	Villafañe
24/356.359	Ramona Fdez. Benavides	Alija Infantado	24/368.708	Teodomiro G. Prieto Gord.	Villafañe
24/356.486	Virginia Alvarez Pérez	Fresnedo	24/368.725	Ricardo Salas Díez	Villafañe
24/356.767	Quintín García Fernández	Fresno Vega	24/368.730	Cirenea Sánchez Torres	Villafañe
24/356.857	María C. Rodríguez Glez.	Las Salas	24/368.731	Josefina Sánchez Torres	Villafañe
24/357.176	Manuel Santamarta Matat.	Velilla	24/368.765	Victorino Ibán Panera	Villasabariego
24/357.409	Marcelina Alvarez Natal	Ferrerías-Quintana Castillo	24/368.770	Miguel A. Mtnez. Herrero	Villasabariego
24/357.473	Catalina Pérez López	Quintana Mar.	24/368.782	Servita A. Campos Arenes	Villacontilde
24/357.493	Secundino Viejo Vilorio	Altoabar Encom.	24/368.788	M.ª Luisa Cañón Sánchez	Villacontilde
24/357.530	Concepción Pascual Camin.	Bustillo de Cea	24/368.791	Santiago García Rodríguez	Villacontilde
24/357.555	Ananías Fidalgo Blanco	S. Andrés Rab.	24/368.792	Virtudes García Rodríguez	Villacontilde
24/357.996	Valeriano García Farto	Valderas	24/368.799	Melchor Reguera Blanco	Villacontilde
24/358.031	Florentino Aparicio Fdez.	Valdevimbre	24/368.801	M.ª Tránsito P. Reguera C.	Villacontilde
24/358.276	Ermelinda Pozuelo Fdez.	Villamandos	24/368.938	Doradía González García	Veneros
24/358.296	Felisa del Olmo del Olmo	Villamandos	24/369.030	Belarmina Llamazares Pu.	La Ercina
24/358.316	M.ª Cruz Gaitero Valencia	Villamandos	24/369.074	Ignacia Ramos Chamorro	Laguna Neg.
24/358.317	Carmen Castañeda Fraile	Villamandos	24/369.099	Angel Murciego Amez	Cabañeros
24/358.328	M.ª Luisa Campo Alvarez	Acevedo	24/369.379	Eusebia Pellitero Blanco	Pobladura Fon.
24/358.350	Patricia Díaz Fernández	Bercianos Pár.	24/369.382	Adoración Varela López	Ambasbestos
24/358.438	Dolores Murciego Pérez	Grajal Ribera	24/369.531	M.ª Pilar Alvarez García	Palazuelo
24/359.013	Sergio Jesús Fdez. Rivera	Molinaseca	24/369.534	Máxima Campos López	Palazuelo
24/359.045	Virtudes Cuesta Rguez.	Riofrío	24/369.536	Ana M.ª Fernández Alrez.	Palazuelo
24/359.296	Encarnación Vidal Castilla	S. Pedro Berc.	24/369.540	Carmen García Rodríguez	Palazuelo
24/361.461	Abel Bon Fernández	Castilfalé	24/369.551	M.ª Lourdes del Río López	Palazuelo
24/361.744	Manuel Rodríguez Fdez.	Zotes Páramo	24/369.557	Luisa Rodríguez del Río	Palazuelo
24/361.916	Matías González Martínez	Requejo Vega	24/369.616	Eufemiano Pozuelo Lorenz.	Conforcos
24/362.731	Encarnación Matategui M.	Velilla Oteros	24/369.617	Rosario Ramos Cadenas	Conforcos
24/363.019	Abel López Josefa	Valuille Ab.	24/369.740	M.ª Carmen Tirados Hidal.	Cimanes Vega
48/363.159	José Treviño Villar	Cerulleda	24/370.473	M.ª Carmen Fdez. Fdez.	Villabante
24/363.203	Cesáreo Rodríguez Mateos	Villavidel	24/370.512	Angel A. Fdez. Villadangos	Villabante
24/363.224	Natividad Llorente Campo	Campo Villav.	24/370.585	Lorenza Vega Martínez	Sardonedo
24/363.478	M.ª Asunción Aller Pérez	Riofrío	24/370.716	Isabel Martínez Martínez	Villares Orbigo
24/364.004	Aldegunda Rguez. Glez.	St.ª Colomba C.	24/370.903	Nieves Fernández Campos	Villarente
24/364.022	M.ª Teresa García Glez.	Ambasogas C.	24/370.917	Félix Serrano Villa	Villarente
24/364.051	Olvido González García	Sta. M.ª Ordás	24/370.961	María Barrientos Quiñones	Villagallegos
24/364.053	Santiago Martínez García	S. Pedro Berc.	24/371.162	M.ª Rosario López Robles	Villimer
24/364.180	José López San Juan	Villafalé	24/371.171	Juan Palanca Peláez	Villimer
24/364.192	M.ª del Pilar Sánchez Pac.	Villafalé	24/371.175	Mauricio Peláez López	Villasabariego
24/364.347	Ana M.ª Fuertes Alvarez	Paradilla Sob.	24/371.179	José M.ª Pérez Ordás	Villimer
24/364.683	Lorenza Antón Vallejo	S. Pedro Vald.	24/371.183	Audelina Robles Campos	Villimer
24/364.702	Manuel del Valle Delgado	Laiz	24/371.207	Sara Díez Castillo	Oville
24/364.730	Laura Franganillo Benéitez	Pobladura	24/371.207	Victoria Díez Martínez	Oville
24/364.952	Vicenta Canseco González	Valle Mansilla	24/371.411	Teodomira García Tascón	Villaseca Sob.
24/364.954	Franquillina Díez Candan.	Valle Mansilla	24/371.431	Antonia Bandera Vélez	Ruiforco Torío
24/364.975	José E. Manga Rodríguez	Valle Mansilla	24/371.794	M.ª Hermelinda de Arriba	Quintela
24/364.976	Marcelino Manga	Valle Mansilla	24/371.835	Irene Merino Mateos	Laguna Neg.
24/364.997	Pilar Rodríguez Alvarez	Villasabariego	24/371.899	Jesús Lozano Aguado	Zuares Páramo
24/365.001	M.ª Angela Rguez. Mnez.	Villasabariego	24/371.937	Adriano Guerra Alonso	Ilamas Cab.
24/365.021	M.ª Encarnación Castro R.	Villiguer	24/371.970	Laura Lobo Alvarez	Molinaferrera
24/365.037	Consuelo Reguera Grrez.	Villiguer	24/372.432	M.ª Sagrario García Vad.	Villabúrbula
24/365.040	Adelma Reguera Potes	Villiguer	24/372.471	Angelita Ampudia García	Joara
24/365.058	Asunción Llamazares Vega	Villiguer	24/372.986	Antonina Campo Alonso	Villa del Soto
24/365.345	Concesa Sánchez Sánchez	Vildesogo Ab.	24/373.316	Miguel Santos Asensio	Matueca Torío
24/365.795	María Crespo González	Barrillos Cur.	24/373.549	María García García	Alija Ribera
24/365.971	Secundina Santos Carabajo	Viloria	24/373.550	Eloína Benavides García	Alija Ribera
24/366.031	Fermina Pérez Pinto	Toral Guzm.	24/373.983	Carmen Perales González	Vozmediano
24/366.366	Manuel Pérez Martínez	Villahibiera	24/374.049	Encarnación Reboll del R.	La Cernada
24/366.540	Ana M.ª Blanco Quintanilla	Barrio Curueño	24/374.204	José Ramos Ramos	S. Andrés Rab.
24/366.876	José A. Blanco Rodríguez	Sta. Marina R.	24/374.210	Adorsina Alvarez Rubio	Quintana Fus.
24/366.877	Luis Blanco Rodríguez	Villasabariego	24/374.979	Leonila Muñiz Rodríguez	Villaornate
24/366.900	Felicísima Llamazares M.	Villasabariego	24/375.008	Elvira Alvarez García	Alija Ribera
		Villaturiel	24/375.170	Lucila Urdiales Fernández	Puente Castro

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/375.487	José Farinas Montaña	Ambsmestas	17/398.580	Javier Iliarte Salvador	Bustillo Pár.
24/375.492	Alberto Sentín Castro	Busmayor	24/406.687	Margarita Rguez. Rguez.	Casasuertes
24/375.562	Anunciación Varga Ferreras	Valporquero R.	24/408.035	Delfina Marcos Herrero	Burón
24/375.585	Francisca Abajo Abajo	Priaranza Vald.	24/408.036	Macaria Allende Alonso	Burón
24/375.644	Amancio Fdez. de Lucas	Villaselán	24/408.341	Tomás Prieto Redondo	Carbajal Leg.
24/375.645	Teódulo Fdez. de Lucas	Villaselán	24/409.414	César Aller Cuesta	Azadinos
24/375.787	Felipa Zapico Díez	Espinosa Rib.	24/409.431	Saturnina Díez Rubio	Casasuertes
24/375.797	Alicia Vega Martínez	Sardonedo	24/409.980	Julia Martínez Botas	Luyego Som.
24/375.807	Trinidad Martínez Arias	Sardonedo	24/410.346	Antonio Ares Posada	Azadinos
24/375.942	Cecilia Yugueros Gtrrez.	Valporquero	24/411.376	Dalmacio Rodríguez Castro	Fresnedo Vald.
24/375.984	Asunción Aguado García	Espina Tremor	24/411.382	Julio Rojo Zorita	S. Pedro Dueñi.
24/376.028	María Medina Martínez	Quintana Mon.	24/411.746	Nazarío González García	Villaquilambre
24/376.049	Tomasa Medina Martínez	Quintana Mon.	24/414.573	Carlos Lazo Fernández	S. Pedro Dueñi.
24/376.050	Gumersinda Medina Mnez.	Quintana Mon.	24/415.305	Esteban González Coellas	S. Esteban V.
24/376.051	Hilaria Medina Martínez	Quintana Mon.	24/415.321	Laurentino Espada Blanco	Regueras Arr.
24/376.308	Inés Alonso Pérez	Sta. Lucía Val.	24/417.274	Jeremías Asensio de la V.	Vidanes
24/376.759	Vicencia Oveja de Lucas	Villaselán	24/417.772	María Fernández Martínez	Anllares Sil
24/377.158	José Luis Marqués Fdez.	Aleje	24/418.158	Aurea Fernández Cuenllas	Vega Viejos
24/377.335	Antonio Sahelices Alonso	Villaturiel	24/419.720	José Luis Noriega Coque	Orones
24/377.766	Leonor Fernández Alvarez	S. Andrés Rab.	24/419.809	Rafael Pérez Barrojo	Molinaseca
24/378.320	Vicente Cabezas Robles	Fuentes Carb.	24/420.267	Eugenio Fernández García	Vega del Valle
24/379.227	Pedro Alvarez González	Vegacerneja	24/425.426	Jerónimo del Campo Rguez.	Villarrabines
24/379.693	Manuela Robles González	Villabúrbula	24/426.145	Francisco Flórez Pastrana	Valdearcos
24/380.860	Fabiola Asenjo Taranilla	Villaselán	24/426.246	Félix Gallego Martínez	Valdemora
24/381.081	Angel Pérez Gallego	Moscas Pár.	24/426.287	Antonio Alvarez Rguez.	Llamas Laciana
24/381.097	Felipe Fernández Canto	Valcabado	24/426.428	Mercedes Castro Barragán	Zambonci. Pár.
24/381.106	J. Vicente Fdez. Cordero	Roperuelos Pár.	24/428.936	Concepción Rivas Vidal	Salentinos
24/381.132	Octavio Carro Fernández	Valcabado	24/429.441	Fortunato Fierro Fdez.	Villar Mazarife
24/381.174	Luisa Mateos García	Zotes Páramo	24/433.989	Celestino Gutiérrez Mnez.	Flechares Val.
24/381.545	Alfredo Alvarez Sabugo	S. Andrés Rab.	24/434.008	Julio Pereira de Arriba	Corrales. Barj.
24/381.607	Teresa González Ordóñez	Armunia	24/434.211	Juan José Suárez Mejido	Villaquilambre
24/381.672	Felicidad Caballero Fdez.	Llamas Rueda	24/435.596	José Martínez Menor	Requejo Vega
24/381.695	M.ª Nieves Palaca Peláez	Villimer	24/436.057	Martín Cabero García	Riego Vega
24/381.891	Escolástica Berciano Díez	Robledo Vald.	24/436.062	M.ª Eugenia Bona Rab. N.	S. Román Vega
24/381.896	Pilar Vidales Bercianos	Destriana	24/437.499	Jesús Fernández Glez.	S. Pedro Berc.
24/384.059	Natividad Pérez Pérez	Riofrío	24/437.829	José M.ª Alonso García	Matanza
24/385.302	Martín Domingo González	Villabalter	24/437.930	M.ª Adoración Cuervo G.	S. Román Vega
24/385.560	Francisca de la Fuente Bl.	Villazala Pár.	24/437.945	Manuela García Díez	Villanuev. Cdo.
24/385.683	Rita Díez Alvarez	La Ercina	24/440.370	Heleodoro Quiñones Fdez.	Escuredo
24/385.933	Francisco Casado Casado	Retuerto	24/442.630	Paulina Llamazares Valp.	Vegaquemada
24/386.062	Marcelino Casado Casado	Retuerto	24/443.562	Manuel Fernández Mnez.	Cabrillanes
24/386.584	Dolores Alvarez García	Llamas Ribera	24/443.622	Felisa Alegre Lozano	Pobladura P. G.
24/386.592	Basilisa Rodríguez Díez	Llamas Ribera	24/444.409	Angela Vidal Martínez	Quintana Mar.
24/386.652	Eusimio González Barragán	Pobladura P. G.	24/445.574	M.ª del Carmen Lobato V.	Robledo
24/386.665	Orencio Alvarez González	Santibáñez	24/445.491	Rosa M.ª Martínez Glez.	Pobladura P. G.
24/387.084	Josefa Díez Martínez	Oville	24/445.915	Marcelino de Paz Morales	Urdiales Pár.
24/387.123	M.ª Begonia García Aller	St.ª Colomba C.	24/447.939	M.ª Cristina Alvarez Sanz	Genestacio V.
24/387.131	Sofía Esteban Fernández	Villanueva Jz.	24/448.203	Maximiliano Martínez Mig.	Villanueva Jz.
24/388.007	Vicenta González Requejo	Cuénabres	24/448.748	Edita Santalla Fernández	Igüeña
24/388.009	Encarnación Andrés Rubio	Casasuertes	24/449.083	Antonia Carnicero Castro	Riego Vega
24/388.015	Cristina Casado Alvarez	Retuerto	24/454.675	Angel de la Fuente Falagán	Murias Rechiv.
24/388.016	Faustino Casado Canal	Retuerto	24/457.777	Pilar Peláez Fernández	Zuares Páramo
24/388.017	Domiciano Casado Canal	Retuerto	24/458.647	María Delgado Gómez	Priaranza Bier.
24/388.022	Irene Marcos Bulmes	Retuerto	24/458.656	Arsenio de Lera Cabero	Riego Vega
24/388.024	Florinda Bulmes Villarroel	Retuerto	24/467.592	Concepción Diéguez Pérez	Sanvitul
24/388.036	Pedro Canal Valdeón	Vegacerneja	24/468.711	Francisco J. García Alvarez	Valdefresno
24/388.075	Pedro Allende Alvarez	Burón	24/469.643	Doradia Casado García	Alija Infantado
24/388.080	José Miguel Alonso Alonso	Burón	24/469.967	Carmen López Martínez	Pozuelo Pár.
24/388.106	M. Atecha Pérez Viuda	Valdespino	24/469.996	Josefa García Fernández	Pozuelo Pár.
24/388.414	Sabina González Alvarez	Sueros	24/470.374	Vicente Rubio Alija	Alija Infantado
24/388.480	Agustín Sutil Vecilla	Villafer	24/472.325	José Antonio Mtnez. López	St.ª Colomba C.
24/389.099	Jenaro García Otero	Abelgas Luna	24/472.413	Felisa Gorgojo Matilla	Laguna Neg.
24/391.954	Pacita García Pérez	San Félix	24/472.921	José M.ª Fraile Cantón	Benavides Orb.
24/391.997	Edita Pérez Suárez	Escudero	24/473.313	Balbina Glez. Barragán	Pobladura P. G.
24/392.902	Felicidad Blanco García	Santiago Mol.	24/473.498	Gregoria García Santamaría	Saelices Pay.
24/392.921	María González Vega	Santiago Mol.	24/473.565	Dorotea H. Alvarez Pérez	Palazuelo Orb.
24/393.623	Constantino Abajo Fdez.	Tabuyo Monte	24/473.579	Beatriz González Diéguez	Palazuelo Orb.
24/393.625	Nicanor Abajo García	Tabuyo Monte	24/473.592	Santiago Martínez Glez.	Palazuelo Orb.
24/394.102	Constantino Guerra Díez	Rodiezmo	24/473.775	M.ª Paz Pintor Vega	Sancedo
24/394.582	Manuel García López	Villafranca B.	24/474.185	Leonides Alvarez Alvarez	S. Martín Fal.
41/396.002	Teodoro Ramos Lorente	Santibáñez M.	24/474.587	Esperanza Cobo Voces	S. Juan Paluez.
24/396.470	M.ª del Pilar Pérez Rguez.	Sta. Lucía Val.	24/474.634	Felisa Huerga Giganto	Villamandos
24/397.294	Isaías García Salas	Otero Dueñas	24/474.648	Eulalia García Rodríguez	Requejo Corús
24/398.434	Antonia Perucha Bernarda	Abano	24/474.916	Faustina Escudero Riesco	Cazanuecos

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/475.304	Benilde González Alonso	Páramo Sil
24/475.332	Cecilia Méndez Alvarez	Páramo Sil
24/475.372	Ascensión Villamandos Glz.	Villaquejida
24/476.402	Crispulo Chamorro Rebollo	Zuares Páramo
24/476.421	Alejandra Martínez Vallina	Campañas
24/476.891	Balbino Rabadán Hernando	Ardón
24/476.904	M.ª Soledad García Alrez.	Rosales
24/476.938	Felicitas Alvarez García	Tapia Ribera
24/477.229	Remedios Cardoso Sánchez	Villaverde Arc.
24/478.020	Ramona Glez. del Campo	Orones
24/478.530	Josefa Fernández Fdez.	Sta. Elena Jz.
24/479.674	Ana M.ª Alegre Astorga	Moscas
24/479.700	Avelina Canto Martínez	Moscas
24/479.762	Baltasara Mata Ramón	Roperuelos
24/479.801	M.ª Adelaida Vidales Cueto	Robledo Vald.
24/479.802	Asunción Lobato Verdejo	Robledo Vald.
24/479.804	Santiago Cuadrado Fdez.	Robledino
24/479.821	Pedro García Lobato	Robledo Vald.
24/479.905	Felisa Martínez Martínez	Peranzanes
24/479.908	Rolindes Martínez Mnez.	Fresnedelo
24/479.969	Enedina Robles López	Villafañe
24/480.992	Jerónima A. Díez Carro	Tapia Ribera
24/480.996	M.ª Teresa Merino Alvarez	Rioseco Tapia
24/481.105	M.ª Luisa Mnez. Serrano	Valdefresno
24/481.357	José Luis López López	Monte Pequeño
24/481.419	Adelina Rguez. Cuesta	Quintana Cast.
24/481.722	Julia González Prado	Canalejas
24/481.950	Josefa Argüello Fernández	Rabanal Viejo
24/482.071	Tomasa Fernández Fdez.	Orzonaga
24/482.108	Isabel García del Río	Villamañán
24/482.156	M.ª Luz García García	Cuadros
24/482.162	M.ª Ursulina Moya Alrez.	Santibáñez
24/482.173	Félix Lucidio Prieto Alonso	S. Adrián Valle
24/483.176	José Manuel Dguez. Blanco	Pobladura P. G.
24/484.542	Luzdivina Rodríguez Fdez.	Arnado
24/484.544	Herminia Moldes Vallerocia	Villarrubín
24/485.142	M.ª Carmen Barrio Pérez	S. Juan Mata
24/487.389	M.ª Asunción Díez García	Cimanes Tejar
24/487.390	Hedilla Aguera Salvador	Secarejo
24/487.512	Casimiro Alvarez González	Bembibre
24/488.492	Ismael Andrés Suárez	Sahechores
24/489.148	Natalia Glez. San Millán	Méizara
24/489.157	Carmen Lorenzana García	Chozas Arriba
24/489.206	Begoña Pérez Dorantes	Villalebrín
24/489.792	Marcelina Tejerina Rguez.	Riaño
24/489.843	Fernanda Robles López	Villasabariego
24/489.847	Soledad González Tomé	Villasabariego
24/489.849	Isabel Díez García	Villasabariego
24/489.851	Lucía Blanco Pinto	Villasabariego
24/489.858	Miguel Angel García Fid.	Villazala Pár.
24/490.210	M.ª Pilar Vidal Ordás	Bustillo Pár.
24/490.226	Elvira Miguélez Martínez	Sta. Elena Jz.
24/490.327	Elsa Guitián Rodríguez	S. Andrés Rab.
24/490.667	M.ª Angeles Serrano Casado	Bercianos Pár.
24/491.249	M.ª Rosa González Glez.	Chozas Abajo
24/491.252	José García Prieto	Destriana
24/491.307	Manuel López Nuñez	Vega Valcarce
24/493.229	Carmen García García	Carrizo Ribera
24/493.245	Francisco Díez Rodríguez	Villaquilambre
24/493.320	M.ª Angeles Alonso Aguado	Villares Orbigó
24/494.230	Avelina Santín Martínez	Vega Valcarce
24/495.864	José Carlos Casal Viejo	Vegaquemada
24/496.945	José Abella Abella	Villazala Pár.
24/498.973	Covadonga Alvarez Casado	Chozas Abajo
24/499.038	Angeles Fernández Bahillo	Vegacervera
24/499.207	Isabel Peláez Pérez	Benavides
24/501.352	Virgilio García García	Toral Vados
24/501.373	Laureano Vázquez López	Villademor V.
24/502.481	M.ª Imelda Mtnez. Rguez.	Boñar
24/504.283	M.ª Victoria Fdez. Alvarez	Villablino
24/504.616	Purificación Arriba Iglesias	Vega Valcarce
24/505.721	Laura Martínez Barrios	Zuares Páramo
24/507.599	Alipio Martínez Alvarez	Armunia
24/508.341	M.ª del Campo Grrez. de F.	Soto y Amío

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/508.351	Manuel Vencín Díaz	Vega Valcarce
24/508.645	Socorro Alvarez Rodríguez	Pozuelo Pár.
24/508.649	Emilia García García	Altoabar Enc.
24/508.653	Milagros López Cartón	Altoabar Enc.
48/509.088	José Teodoro Albala Valdés	Villazala Pár.
24/510.033	Quintín Bon Fernández	Castilfalé
24/511.339	Isabel García García	Toral Vados
24/512.480	Macario Alonso Rodríguez	Villademor V.
24/514.222	María López Carballo	Corullón
24/514.985	Victorino Castilla Sarmien.	Bercianos Pár.
24/516.829	María García Mendo	Corullón
24/521.375	M.ª Dolores Sole Forqué	Valderas
33/595.364	Matías Vivas González	S. Millán Cab.
33/600.255	Cesáreo Trostoy Arosa	Prestín
48/747.023	José M.ª López Díez	Mansilla Mayor
33/754.889	Pedro Fernández García	Astorga
28/800.036	José Gil Gardón	Sena de Luna
33/862.649	Constantino Lazo García	Vegaquemada
33/896.998	Evelio Gil López	S. Andrés Rab.
8/1.086.075	Catalina Sanz Tiburcio	Benavides Orb.
8/2.293.042	Angel Díez Omaña	Tapia Ribera
28/2.661.389	Resurrección Aparicio Ger.	Urdiales Pár.
8/3.045.755	José M.ª Mur Gulluelo	Brañuelas
8/3.370.693	Miguel Angel Fernández	Méizara

León, a 19 de abril de 1985.—El Tesorero Territorial,
José María Serrano Valladares.

3023

Núm. 2442.—62.533 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Crémenes

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 21 de abril de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		1.900.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos		417.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		361.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		5.700.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		92.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		
TOTAL		8.470.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		3.458.021
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		2.224.000
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes		94.700
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		1.748.155
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		945.124
TOTAL		8.470.000

Crémenes, a 21 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3030

Núm. 2448.—2.279 ptas.

*Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo*

En las Oficinas Municipales de Intervención, de 9 a 14 horas y durante los días laborables, quedan expuestos al público por plazo de quince días el expediente de imposición y la Ordenanza Fiscal Municipal núm. 15 sobre prestación del servicio de numeración de edificios y fincas urbanas o diseminados del término municipal, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, cuya imposición y Ordenanza fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de abril de 1985, para regir a partir de su publicación en extracto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por implantación de nuevo servicio a tenor del artículo 18 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

San Andrés del Rabanedo, 22 de abril de 1985.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

3025 Núm. 2455.—1.118 ptas.

*Ayuntamiento de
Fabero*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día doce de abril de 1985 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concurso de las obras de "Terminación del Parque de la calle Real, de Fabero", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de "Terminación del Parque de la calle Real, de Fabero", con arreglo al proyecto técnico redactado y adaptado por el señor Arquitecto don José María Fernández Pérez y el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, aprobados por la Corporación en sesión de ocho de junio de 1984 y doce de abril de 1985, respectivamente.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses a partir del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo: 13.193.295 pesetas (trece millones ciento noventa y tres mil doscientas noventa y cinco pesetas).

Pago: Con cargo al capítulo VI del Presupuesto de Gastos de 1985.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional 263.866 pesetas. Fianza definitiva: cuatro por ciento del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... con domicilio en c/ ... núm. ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en nombre de ... conforme acreditado con ... se comprometo a ejecutar las obras de ... en el precio de ... pesetas (en letra y número) con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que adjunta a esta proposición.

En Fabero, a 24 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3033 Núm. 2458.—3.182 ptas.

*Ayuntamiento de
Regueras de Arriba*

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, referidas al pasado ejercicio de 1984, quedan las mismas de manifiesto al público en la Secretaría municipal en unión del dictamen de la Comisión de Hacienda y demás documentos que las justifican, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más pueden ser examinadas por los interesados, y presentar cuantas reclamaciones u observaciones estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Regueras de Arriba, a 18 de abril de 1985.—El Alcalde (ilegible).

3032 Núm. 2459.—946 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María del Monte de Cea*

Don José Antonio García Caballero, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea.

Hace saber: Que en el expediente de Contribuciones Especiales a que luego se hará mención y por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1985 y con la asistencia de cinco de los siete Concejales que legalmente componen la Corporación, adoptó, por unanimidad el acuerdo que copiado literalmente dice así:

"Imposición de Contribuciones Es-

peciales a consecuencia de pavimentación de calles en Villamizar, primera fase. "Visto el expediente correspondiente, al que está unido el Proyecto Técnico referente a las obras de pavimentación de calles en Villamizar, primera fase y de los demás conceptos que se han de tener en cuenta para la determinación del coste de la obra o servicio, que asciende a 4.963.043 pesetas; siendo la suma que la Corporación soporta de 2.631.043 pesetas de la que se distribuirá un 90 por 100 entre los beneficiarios-contribuyentes en razón a número de metros lineales que cada afectado posea de acuerdo con las bases y condicionado que también se especifica, la Corporación hace suyo el Informe de Intervención con sus Anexos, y en vista de todo ello se acuerda la imposición de contribuciones especiales, por beneficio especial, que se regirán por lo indicado en tal Informe y Anexos, aprobándose también todo lo actuado en el expediente, el que se expondrá al público por término de quince días por medio de anuncios que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijarán en el Tablón de Anuncios de este Municipio para que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean".

El presente acuerdo se expone al público juntamente con el expediente correspondiente durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; fijándose también en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con objeto de que los interesados puedan informarse de todo ello y presentar reclamaciones si lo desean. Tales reclamaciones deberán ir dirigidas a este Ayuntamiento y presentarse en sus oficinas por cualquiera de los medios señalados en la Ley.

En Santa María del Monte de Cea, a 22 de abril de 1985.—El Alcalde, José Antonio García Caballero.

3031 Núm. 2454.—2.924 ptas.

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo:

Hace saber: Que por don José Marcelino Sánchez García, vecino de Veguellina de Orbigo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería en Veguellina de Orbigo, sito en calle Séneca.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende insta-

lar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Villarejo de Orbigo, a 24 de abril de 1985.—El Alcalde, P. A., El Teniente de Alcalde (ilegible).

3034 Núm. 2460.—1.161 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y Partido.

Hago saber: Que en los autos de divorcio seguidos ante este Juzgado al núm. 111/84, y de que se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilustrísimo, señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de divorcio, número 111/1984, promovido por don Luis Miguel Izquierdo Rodríguez, mayor de edad, casado, peón de albañil y vecino de León, representado en turno de oficio, por el Procurador Sra. Sánchez Muñoz y dirigido por el Letrado señor Prieto Edo, contra doña María de los Angeles Rodríguez García, mayor de edad, casada, sin profesión especial y con domicilio en Canido (La Coruña) la que se encuentra en situación de rebeldía por su incomparecencia en los autos, y del que también es parte, el Ministerio Fiscal, y,

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don Luis Miguel Izquierdo Rodríguez contra su esposa doña María de los Angeles Rodríguez García, ya circunstanciados, debo declarar y declaro no haber lugar al divorcio solicitado, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada. Notifíquese esta sentencia a la demandada, por su rebeldía, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quinto día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Francisco Vieira Martín.—Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia a que se refiere al demandado en rebeldía, libro el presente que firmo en León, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible). 3003

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos n.º 881/84, sobre demanda de separación conyugal se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—León, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido, los presentes autos de demanda de separación conyugal que con el núm. 881/84 se tramitan en este Juzgado, promovidos a instancia de doña Maximina Parrado Posadilla, mayor de edad, casada, empleada y vecina de León, c/ San Juan de la Cruz, número 13, representada por el Procurador señora Crespo Toral y defendida por el Letrado señor Juan Rodríguez Zapatero, contra don José Martínez Mansilla, mayor de edad, casado y en ignorado paradero,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador doña Lourdes Crespo Toral, en nombre y representación de doña Maximina Parrado Posadilla, contra don José Martínez Mansilla, debo decretar y decreto la separación matrimonial de ambos cónyuges, que llevará aparejados los efectos que se fijan en la fase de ejecución de la presente resolución, la que se notificará al Registro Civil de Pajares de los Oteros (León), por ser en el que consta dicho matrimonio. Siendo de cuenta del demandado las costas procesales ocasionadas en la presente instancia. Por la rebeldía del demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—Rubricado."

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y para que conste y enviar al BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente testimonio que firmo en León, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Aladino Fernández Agüera.

3011 Núm. 2432.—2.365 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el núm. 174 de 1982, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Florentino Córdón Carrascosa, casado, industrial, y vecino de Bembi-

bre del Bierzo, contra don Antolín Arias Pérez, casado, propietario, vecino de Villaverde de los Cestos, sobre reclamación de 60.149 pesetas de principal, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día diez de julio próximo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día dieciocho de septiembre próximo a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día veintiuno de octubre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—Finca rústica, en término municipal de Villaverde de los Cestos, Ayuntamiento de Castropodame, polígono 21, parcela 170, al sitio de "Los Majuelos", que tiene una superficie de 28 áreas, 13 centiáreas y linda: Norte, Paulino García García y otro; Este, Ramira Alvarez Alvarez; Sur, camino de Villaverde a Turienzo, y Oeste, Argimiro Vega Alvarez. Valorada pericialmente en ochocientos cincuenta mil pesetas.

2.—Finca rústica, en término de Villaverde de los Cestos, Ayuntamiento de Castropodame, polígono 16, parcela 638 de un área cincuenta centiáreas de superficie. Linda: Norte, Eumenia Alvarez Mauriz; Este, José Gundín Velasco; Sur, Jesús Vega Novos, y Oeste, camino. Valorada pericialmente en setenta y cinco mil pesetas.

3.—Finca rústica, en término de Vi-

llaverde de los Cestos, Ayuntamiento de Castropodame, polígono 16, parcela 631, de un área 0,5 centiáreas, plantada de castaños, al sitio de El Rello. Linda: Norte, camino; Este, Jesús García Gundín; Sur, Dionisio Gómez Robles, y Oeste, Junta Administrativa de Villaverde. Valorada pericialmente en cincuenta mil pesetas.

4.—Finca rústica, en término de Villaverde de los Cestos, Ayuntamiento de Castropodame, de 2 áreas y 77 centiáreas de superficie, parcela 652 del polígono 16, que linda: Norte, Gaspar Velasco Felíz; Este, Angel Vega Vega; Sur, Antolino Arias Pérez, y Oeste, camino. Valorada pericialmente en doscientas mil pesetas.

5.—Parcela número 704 del polígono 19, en término municipal de Villaverde de los Cestos, Ayuntamiento de Castropodame, al sitio de "Molinera", de 6 áreas, 25 centiáreas de superficie, que linda: Norte, Gaspar Velasco; Este, Junta Administrativa de Villaverde; Sur, José María Álvarez Álvarez, y Oeste, Salvador Álvarez García. Valorada pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

6.—Finca sita en Villaverde de los Cestos, al sitio "Los Majuelos", parcela 101 del polígono 21, de 6 áreas, 72 centiáreas de superficie y linda: Norte, Abelardo Núñez García; Este, Angel Blanco Carreño; Sur, Jesús García Gundín y otro, y Oeste, Francisca Martínez Álvarez. Valorada parcialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

7.—Finca sita en Villaverde de los Cestos, en el pago "Los Majuelos", que tiene una superficie de 24 áreas y 81 centiáreas, plantada de castaños, que linda: Norte, sendero; Este, Obdulio Díez Borrego; Sur, sendero, y Oeste, Perfecto García Rodríguez. Valorada pericialmente en seiscientas mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

2842 Núm. 2306.—5.934 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Manuel García Prada, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 280/84 seguidos a instancia del Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero en nombre y representación de Gispert, S.A., contra D. Vitalino González García, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la

sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de mayo a las once horas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Se señala para la segunda subasta el día veintiocho de junio a las once horas, con la rebaja del 25 %, y para la tercera el día veinte de septiembre a las once horas sin sujeción a tipo.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

—Máquina registradora marca Huggin modelo H-510 número W 5058730. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000).

—Turismo marca Opel modelo Corsa matrícula LE-0263-K. Valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000).

Dado en La Bañeza, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Manuel García Prada.—El Secretario (ilegible).

2973 Núm. 2409.—2.752 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.872/84, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a seis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 1.872/84, sobre lesiones en agresión, siendo partes, Juan Pablo González Gutiérrez, Eladio Silva Álvarez; Pascual Rodríguez Coloma; Ramiro Fuentes Larralde e Ismael Moreno Montalvo; en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Eladio Silva Álvarez, Pascual Rodríguez Coloma, Ramiro Fuentes Larralde e Ismael Moreno Montalvo, de la falta que se les

imputa en el presente juicio, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Juan Pablo González Gutiérrez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo.

2927 Núm. 2372.—1.849 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1852/84, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente.

"Sentencia.—En León, a trece de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 1.852/84, seguido por daños en accidente de circulación, siendo parte: Francisco Pedrosa Aguayo, mayor de edad, soltero, conductor y vecino de Blaya, propietario Lázaro Gallardo, S. L., vecino de Guadalajara; Juan Arévalo Suárez, de veintiséis años, soltero, camarero y vecino de León, R. C. S. Automóviles Marsan, S. A., vecino de León, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Arévalo Suárez, de los hechos que originaron las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Francisco Pedrosa Aguayo, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Francisco Miguel García Zurdo.

2928 Núm. 2373.—2.021 ptas.

Juzgado de Distrito de Valencia de Don Juan

En providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio de faltas número 88/85, que se siguen por imprudencia en circulación, el Sr. Juez don Ireneo García Brugos ha man-

dado citar a Manuel Ribeiro Vieira, actualmente en paradero desconocido, en su cualidad de implicado, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de junio a sus once treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previéndole que debe acudir al juicio con las pruebas que tenga.

En Valencia de Don Juan a dieciséis de abril de 1985.—La Secretaria (ilegible).

2976 Núm. 2410.—860 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 470/85, instados por Primitivo Cachón Martínez, contra Coprosil, S. L., en reclamación por despido, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor, acordado por la empresa demandada, a la que en consecuencia condeno a que lo readmita en las mismas condiciones que regían con anterioridad y a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días; se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán a:) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo núm. 1, la cantidad objeto de la condena; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará, además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe "recursos de suplicación". Se les advierte que de no hacerlo, se les declarará caducado el recurso. Firmado: J. Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Coprosil, S. L. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 2876

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos, de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 1.629/84, seguidos ante esta Magistratura a instancia de don Angel Bello Blanco, contra INSS y Gretevían, S. A., sobre modificación de la base reguladora de incapacidad laboral transitoria, se ha dictado con fecha doce de abril, sentencia, cuyo fallo es como sigue:

"...Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don Angel Bello Blanco contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y empresa Gretevían, S. A. sobre reclamación de aumento de cuantía de la base reguladora de la prestación por Incapacidad Laboral Transitoria, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados.—Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer Recurso de Suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Central de Trabajo."

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Gretevían, S.A., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Nicanor Angel Miguel de Santos. Luis Pérez Corral.—Rubricado.

2800

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 500/85, seguidos a instancia de Mariano José García Lanseros, contra Juan García González y más sobre invalidez, accidente no laboral, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de noviembre próximo a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Juan García González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 2845

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS

ACTUALIZACION DE SANCIONES,
NUEVA TIPIFICACION Y GASTOS

La Junta General extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1985, después del estudio caso por caso, aprobó la propuesta del Sindicato de Riegos sobre nuevo importe de san-

ciones y nueva tipificación de algunos casos, así como de gastos del Jurado, en los siguientes términos:

1.º Por rotura de candado o de compuerta: De 4.000 a 8.000 ptas.

2.º Quitar el turno: Por el hecho: Dos mil pesetas. Por el terreno regado: De 0,50 ptas. metro a 1,50 pesetas el metro cuadrado.

3.º Por abandono o derrame de agua: Por el hecho: 500 ptas. Por el terreno encharcado o agua perdida indebidamente: De 0,50 ptas. metro cuadrado a 1,50 ptas. metro cuadrado o equivalente.

4.º Por tomar agua con tractor, motor o manguera, de acequia en horas o días fuera de turno: Por el hecho: Dos mil pesetas. Por el terreno regado: De 0,50 ptas. metro cuadrado a 1,50 ptas. metro. Sin autorización, aún en horas de turno: Igual sanción e indemnización.

5.º Por obstruir con plásticos, piedras grandes o tierra acequia o sifón: Dos mil pesetas.

6.º Por falta de limpieza de regueros: De 20 ptas. el metro lineal —la primera limpieza— a 40 ptas. el metro lineal la segunda vez dentro del año.

7.º Por notificaciones para juicio: Doscientas pesetas cada una.

8.º Por avisos previos o posteriores a través del correo: El franqueo y cien pesetas cada uno.

9.º Por intervenciones de Peritos o testigos que ordene el Jurado: Abono de dietas como a los Vocales, repercutibles al culpable.

10.º Por falta de asistencia al juicio de denunciantes o denunciados: 250 ptas.

11.º Por faltas disciplinarias de respeto o buena ciudadanía a los señores Presidentes, Vocales o Vigilantes de la Comunidad, Sindicato o Jurado de Riegos: A criterio del Jurado de Riegos, sin sobrepasar la equivalencia económica que el Código Penal tiene asignado para estas faltas.

12.º Para casos no previstos en las Ordenanzas, ni en estas modificaciones: Por analogía, a criterio del Jurado de Riegos.

Los demás casos previstos en el artículo 37 de las Ordenanzas no afectados por estas modificaciones, siguen vigentes en texto y cantidad.

Lo que se anuncia a los interesados por espacio de treinta días para general conocimiento y efectos legales, pudiendo alegarse en este periodo, las observaciones pertinentes.

Villadangos del Páramo, 3 de abril de 1985.—El Presidente de la Comunidad, Agapito González.

2980 Núm. 2407.—3.268 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 5